



I CONGRESO INTERNACIONAL TEATRO GALLEGO

CON EL 2030 EN EL HORIZONTE

PROGRAMA DE AYUDAS

Convocatoria

Se convoca el programa de ayudas para la asistencia al congreso dirigido a las/los participantes. Aun siendo una convocatoria abierta, el objetivo principal es apoyar y fomentar la investigación en el campo de los estudios teatrales de aquellos colectivos con una restricción económica más acusada, especialmente en el caso del estudiantado y a juventud investigadora.

1. NATUREZA Y CONTÍA DE LAS BOLSAS

El presupuesto máximo previsto para las bolsas es de 5000€, siendo el importe máximo de 600€ por ayuda concedida. El pago de la bolsa se efectuará con posterioridad al congreso, tras la recepción de los justificantes de gastos relativos a la matrícula, viaje, hospedaje o manutención. Las bolsas serán otorgadas en concurrencia competitiva y están destinadas a cubrir, cuando menos, parte del viaje de las/los participantes en el congreso que acrediten encontrarse en una situación preferente para ser beneficiarias/os de dicha ayuda. Por otra parte, en función de los recursos disponibles, también se concederá un mínimo de 5 ayudas para cubrir los gastos de matrícula, especialmente en el caso del estudiantado.

2. REQUISITOS

Las bolsas están especialmente dirigidas al estudiantado (de grado o posgrado) y a las personas desempleadas, por lo que alrededor de un 70% del presupuesto procurará destinarse a este perfil. El tercio restante, si así se estima oportuno, podrá ser concedido a cualquier otra/o participante, sea cual fuera su condición económico-profesional. En cualquier caso, se tomará en consideración la región de procedencia, así como otras cuestiones como el potencial o relevancia de su contribución para el avance de la investigación y difusión de los estudios teatrales. Véase el punto 3 de esta convocatoria.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se establecen cuatro criterios principales con una puntuación específica que servirán para orientar la valoración de las solicitudes y para ayudar a escoger las más idóneas:

1. Situación económico-profesional (máx. 3 puntos):
 - Estudiantado de grado (3)
 - Estudiantado de posgrado o doctorado (2)
 - Personas desempleadas (1)
 - Personas trabajadoras en activo (0)
2. Región de procedencia (máx. 4 puntos):
 - Resto del mundo (4)
 - Europa (3)
 - Portugal (2)



. España (1)

· Comunidad de Galicia (0)

3. Potencial da participación para los estudios teatrales (máx. 3 puntos):

- Perspectiva o enfoque innovador (1)
- Resultados relevantes en el área de conocimiento (1)
- Trayectoria investigadora de la/el participante (1)

4. PLAZOS DE SOLICITUD Y DE NOTIFICACIÓN

La solicitud de ayuda deberá hacerse efectiva, como muy tarde, el 2 de diciembre de 2019. La notificación de la concesión de la ayuda se hará pública una semana después, el 9 de diciembre de 2019.

5. PROCESO DE SOLICITUD

Las personas interesadas en pedir una ayuda deben cubrir el formulario de solicitud y enviarlo por correo electrónico a la secretaría do congreso (secretaria@congresodoteatro.gal) como muy tarde el 2 de diciembre. No se aceptarán las solicitudes que lleguen después de esta fecha.

El estudiantado (grado o posgrado) y las personas desempleadas deberán acreditar su situación mediante el envío, al mesmo correo, de alguna prueba documental (matrícula de estudios, tarjeta de desempleo). A parte de esto, el estudiantado (grado o posgrado) deberá adjuntar también una carta de referencia firmada por algún docente o investigador que avale la idoneidad de su candidatura. El formulario de solicitud (documento pdf) está accesible pinchando [aquí](#)